

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 5 de septiembre de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se publica el acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por el que se abre un periodo de información pública sobre el proyecto que se cita, y se publica asimismo la relación de bienes y derechos del mencionado proyecto.

La Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga ha determinado publicar el acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por el que se abre un periodo de información pública sobre el Proyecto de agrupación de vertidos y EDAR de Mollina (Málaga), con clave A6.329.1167/2111, y publicar asimismo la relación de bienes y derechos del mencionado proyecto.

«Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por el que se abre un periodo de información pública sobre el “Proyecto de agrupación de vertidos y EDAR de Mollina (Málaga)”, con clave A6.329.1167/2111, cuyas obras se desarrollarán en dicho municipio, a efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente: A6.329.1167/2111 con la denominación: Proyecto de agrupación de vertidos y EDAR de Mollina en el término municipal de Mollina (Málaga). Promovido por: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en el procedimiento: De aprobación definitiva del proyecto.

00267405

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas sitas en calle Hilera, núm. 17, 29071 Málaga y en el Ayuntamiento de Mollina, sito en calle Alameda, núm. 1, 29532 Mollina (Málaga), en ambos casos en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 11 de mayo de 2022.- La Consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, P.D. (Orden del 20.4.2020, BOJA núm. 79, de 27.4.2020), el Director General de Infraestructuras del Agua, Fdo.: Álvaro Real Jiménez.»

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN PARA EL PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE MOLLINA (MÁLAGA), CLAVE A6.329.1167/2111

Nº FINCA	POL	PARC	SUBPARC	DNI	% Derecho	M ² Ocup. Temporal (OT)	M ² Servidumbre Acueducto (SA)	M ² Servidumbre Vuelo (SV)	M ² Ocup. Definitiva (OD)
1	21	43	0	25312895S	100,00	1.733,48	420,92		2.954,62
2	21	9008	0	S4111001F	100,00	209,09	44,97		
3	21	10	0	25312895S	100,00	78,29			
4	21	42	0	27979919M	100,00	902,77	220,38		8,04
5	21	40	0	25311786X	50,00	274,38	63,33		8,04
				25316254Q	25,00				
				25320807S	25,00				
6	21	11	0	25265840H	100,00	2.340,24	608,99		24,12
7	21	9001	0	S4111001F	100,00	283,45	60,77		248,1
8	21	7	a	00026889W	100,00	12.853,91	3.284,62		145,56
		7	b	00026889W	100,00	60,2	20,1		
		7	c	00026889W	100,00	4.298,54	1.488,87		10.123,12
9	21	22	0	25271122X	50,00	111,02	26,88		110,46
				25275928D	50,00				
10	22	60	0	25303089F	50,00	452,06	16,65	276,61	36
				25311344M	50,00				
11	21	9002	0	S4111001F	100,00	310,58	52,81		1,1
12	21	5	0	B92271790	100,00	305,45	75,97		
13	21	9006	0	P2900000G	100,00	473,16	78,31	4,2	
14	22	52	0	B92324912	100,00	0	118,69		
15	22	53	0	25285464T	100,00	4.137,36	692,82		
16	22	65	0	B92324912	100,00	1.230,65	351,45		
17	22	54	0	25238166J	100,00	1.158,18	278,33		3,52
18	22	51	0	74801240L	100,00	1.165,89	298,83		4,52

Málaga, 5 de septiembre de 2022.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

00267405